

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-3411 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en parcelas 8 y 9 del polígono 201, en Zurita. Expediente 2018/17.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por doña Concepción Vela Fernández de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en las parcelas 8 y 9 del polígono 201, de la localidad de Zurita, clasificada por el PGOU/93, como Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 5 de abril de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/3411